

## Decreto 11092

OTORGA APROBACIÓN DEFINITIVA A LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE, "ACTUALIZACIÓN DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE"

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

Publicación: 29-AGO-2012 | Promulgación: 07-AGO-2012

Versión: Única De : 29-AGO-2012

Url Corta: <https://bcn.cl/3le6a>



OTORGA APROBACIÓN DEFINITIVA A LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE, "ACTUALIZACIÓN DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE"

Viña del Mar, 7 de agosto de 2012.- Esta Alcaldía decretó hoy lo que sigue:  
Núm. 11.092.- Vistos: estos antecedentes; los decretos alcaldicios 10.949/2002 y 9.953/2012; los ordinarios N°s. 1.274/2012, 1.356/2012 y 1.591/2012 del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso; el Ingreso Alcaldía N° 5.251/2012; la providencia del Administrador Municipal de 26 de julio de 2012; el memorando N° 82/2012 del Director del Departamento Asesoría Urbana de la Secretaría Comunal de Planificación; la providencia del Administrador Municipal de 1 de agosto de 2012; el Ingreso Secretaría Abogado N° 1.780/2012 y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley 18.695;

Considerando: La revisión y el Informe Técnico favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, contenido en ordinario N° 1.591, de fecha 26 de junio de 2012;

Decreto:

I. Otórgase la aprobación definitiva a la Modificación al Plan Regulador Comunal Vigente, "Actualización de la Vialidad Estructurante", cuyo texto fue fijado por decreto alcaldicio N° 9.953 de fecha 9 de julio de 2012, cuya copia se adjunta a folios 01 a 23, dándose por expresa e íntegramente reproducido y que forma parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

II.- Publíquese el presente decreto y folios adjuntos, por una vez, en el Diario Oficial.

III.- Pasen los antecedentes al Departamento de Asesoría Urbana, para la continuación del trámite legal previsto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Anótese, comuníquese y archívese.- Virginia Reginato Bozzo, Alcaldesa.-  
María Cristina Rayo Sanhueza, Secretaria Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.- Saluda a usted, María C. Rayo S., Secretario Municipal, Ministro de Fe.